

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 10: GOBERNACIÓN
SUBJURISDICCIÓN 01: GOBERNACIÓN
ENTIDAD 305: ENTE AUTÁRQUICO PUERTO DIAMANTE

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

La situación del Ente Autárquico puerto Diamante se encuentra en inmejorables condiciones de seguir creciendo en dirección adecuada orientada por una política portuaria coherente, esto es continuar con el convenio de Dragado analizado conjuntamente con las autoridades de vías navegables hasta lograr el desvío del A° La Ensenada. Las gestiones anunciadas al inicio de la gestión han sido cumplidas en lo que respecta a la reparación del muelle provincial n°7 ya adjudicado reparado.

Se ha logrado la reubicación de la rada, la aprobación de Normas de Contingencias (PLANACOM), DE Seguridad (PBIP), y seguir actualizando dicho Plan y cumplimentando las observaciones realizadas por Prefectura Naval por deficiencias de construcciones o faltante de elementos para seguridad de la navegación, etc. Al respecto se está cumpliendo con el llamado a cotejo de precios de cámaras de seguridad y oficina para aduanas.

Se debe concluir el ordenamiento catastral trabajando con la Escribanía Mayor de Gobierno.

Se han realizado importantes inversiones a los efectos de aprobar las normas de seguridad vigentes en el mundo y se ha logrado el objetivo. Se ha modernizado la administración con la adquisición de elementos de trabajo. Se continúa con la compra de herramientas para el mantenimiento prolijo del patrimonio del ente. Se han realizado inversiones en los terrenos ubicados al sur del ente destinándolos al turismo, hasta tanto se lo necesite para tareas portuarias. Se han realizado apremios de cobro.

a) Principales políticas y acciones a llevar a cabo en el año 2012

Las principales políticas a llevar adelante son:

- 1) Las gestiones por parte de la Fiscalía de Estado y el EAPD y el IPPER para obtener los fondos mediante reclamos legales correspondientes que nos permitan ejecutar la obra de rehabilitación del Muelle N° 7.
- 2) Es fundamental dar solución definitiva al dragado del acceso al puerto.
- 3) Las obras a gestionarse deben ser de infraestructura vial, ferroviaria, portuaria del mantenimiento de la rada y los accesos.
- 4) La nueva reparación del muelle y la profundización de la hidrovía nos abrirán un panorama que nos permita avizorar un horizonte de crecimiento para lo que fundamentalmente debemos contar con un Plan Maestro de crecimiento ordenado para el Ente.
- 5) Lograr la instauración mediante la tecnología adecuada de un nodo de transferencia de cargas multimodal.
- 6) Estudio a realizar: la ventaja del puerto de Diamante de ser el último puerto de ultramar debe ser aprovechada tanto para la mercancía de arribada como la que desciende por el Paraná. Tampoco se debe descartar la idea de ser un puerto subsidiario del Puerto de Rosario aprovechando la congestión de este y en la búsqueda de mercaderías que el mismo deseche.
- 7) En un plan rector se debe contemplar el crecimiento del territorio del Puerto Diamante, y sus diversas hipótesis para hacerlo teniendo en cuenta el encierro que padece el Puerto, es ese sentido se vislumbra la posibilidad de hacerlo avanzando sobre la escrituración de todos los terrenos al sur de ente.

Incidencia futura: el objetivo fundamental es el aumento de los volúmenes y diversificación de los tipos de carga y transformar el área portuario no solamente en una zona de traspaso de mercaderías sino también a un parque industrial.